

# EL RADICAL.



DIARIO DE CASTELLON.

Año I.

PRECIO DE SUSCRICION.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado.  
PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta del periódico y en la Administracion, Caballeros, 14.

Viernes 11 Febrero de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningun original que se remita á esta redaccion.—No se publicarán los originales anónimos.

N.º 45.

Castellon 11 de Febrero de 1870.

Grata nos es la actitud que ha tomado el Claustro de nuestro Instituto, y muy loables los esfuerzos que está haciendo para conseguir la creacion de un ateneo para los artesanos, en que, á horas compatibles con la necesidad de trabajo, se den á esta clase laboriosa y honrada los conocimientos de mas inmediata aplicacion á las artes ú oficios que ejercen. Asi constan los prudentes é ilustrados profesores del primer establecimiento docente de esta provincia, á las malévolas insinuaciones de los que les atribuyen ideas contrarias al desarrollo de la instruccion y á la libertad de enseñanza.

No; los profesores de nuestro Instituto, pueden deplorar el abuso que cometen los alumnos desaplicados en la asistencia á las clases; abuso que ha de obligarles á ser rigurosamente severos en los exámenes y á condenar, con sentimiento, á muchos á la pérdida del curso: los profesores de nuestro Instituto pueden sentir que los padres de los alumnos dejen á sus hijos en el mas completo abandono, sin cuidar del estado de su instruccion, ni tomarse la molestia de averiguar si asisten á sus respectivas clases; pero los catedráticos de nues-

tro establecimiento de segunda enseñanza, aman la libertad de enseñar, y están dispuestos á cualquier sacrificio en su obsequio. Grato les seria que las aulas del Instituto no estuviesen cerradas ni un solo momento; con placer verian que se sucedian, sin interrupcion, lecciones á lecciones; dispuestos están á conceder todas las aulas á los profesores libres que las pidan para suministrar al pueblo la instruccion; pero, por desgracia, se les critica, se les acusa de enemigos de la libertad de enseñanza, y no hay nadie que, usando de esa libertad, establezca en esta poblacion cátedras libres, salvo una sola aunque honrosa excepcion.

Por eso, visto que en esta capital parece á la generalidad mas cómodo criticar al profesorado que imitarle; mas fácil acusarle de enemigo de la libertad de enseñanza que establecer lecciones libres en favor de las clases artesanas ávidas de instruccion; esos modestos profesores, tan criticados y tan calumniados, están trabajando para establecer, con sus pobres recursos, un ateneo donde todas las clases necesitadas de saber encuentren la instruccion que mas inmediatamente pueda aplicarse á sus necesidades.

No podemos decir hoy cuales son los cursos

que se establecerán desde luego, contando solo con el personal del Instituto; pero creemos, que, aun cuando es el pensamiento crear un ateneo de artesanos, y en general, las lecciones participarán del carácter práctico propio de estos establecimientos; se abrirán tambien algunas clases puramente teóricas que tengan por objeto propagar conocimientos que sean útiles á la generalidad.

Aplaudamos y demos gracias á los modestos catedráticos de nuestro Instituto por su noble y desinteresado proceder en favor de las clases necesitadas de instruccion. Al mismo tiempo, nos atrevemos á rogar á las personas instruidas de esta localidad que, imitando la conducta del profesorado de segunda enseñanza, auxilien el pensamiento de este, dando en el mismo Instituto que es el local mas apropiado, aquellas lecciones útiles que los catedráticos, por ser pocos en número, no podrán dar.

Este es el modo de hacer el mejor uso de la libertad de enseñanza; de estender la instruccion; de dar á conocer la importancia de esta; de hacerla necesaria á todas las clases; de desterrar la ignorancia y ese sin fin de preocupaciones y de errores que ofuscan la razon de las clases populares; y esa multitud de rutinas estacionarias á que someten sus actos; este es

-4-

sin saber ni entender nada,  
digo que mienten y mienten...  
Y probaré mis palabras  
con preguntar á esos hombres,  
desde aquella gran batalla,  
(hablo de la de Alcolea)  
¿qué hicisteis por nuestra patria?  
Y volviendo á nuestra historia:  
en los salones de España  
se encontraban los señores  
de Serrano, Prim, Sagasta,  
Rivero, Topete, Olózaga,  
Castelar, Suñer, Posada,  
Rios-Rosas, Figuerola  
y otros hombres de gran talla;  
con las señoras de Hacienda,  
Constitucion, Democracia,  
Revolucion, Libertad,  
Union y la de la casa.  
Despues de bailar un rato  
rigodones, contradanzas,  
en las que todos lucieron  
sus atractivos y gracias;  
queriendo pasar alegre  
el resto de la velada,  
unánimes propusieron  
que cual niños se jugara.  
Entonces amable y bella

## Album de El Radical.

COLECCION

DE

POESIAS INEDITAS.



CASTELLON.—1870.  
Imprenta y libreria de la viuda de Vicente Perales, plaza de la  
Constitucion, número 25.

el modo de que la inteligencia del pueblo español salga de su atonía y entre de lleno en el camino del progreso y las reformas que coloquen á nuestra patria á una altura no inferior á la de los demás pueblos civilizados.

Mas, para que el pensamiento del Claustro de nuestro Instituto sea mas fecundo, es preciso que se complete con el establecimiento de las escuelas de adultos necesarias para dar la instruccion primera á todos los que la deseen y la necesiten.

Hoy la primera necesidad, es la escuela, que desarrolle el amor al saber, y produzca alumnos para el ateneo y otros estudios mas elevados.

De nuevo nos dirigimos á nuestro digno Ayuntamiento, para rogarle que abra cuantas escuelas le sea posible, seguro que con ello hará un bien que sabrá agradecer siempre esta poblacion.

Ocupase el *Sufragio Universal* en fijar la actitud de las fracciones de la Cámara y escriba los siguientes párrafos, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Prescindamos en estos momentos, que pueden ser supremos para la revolucion, de los motivos que hayan producido la gran perturbacion que todos lamentamos en el partido liberal. Olvidemos ahora las causas que produjeron la profunda division, que nadie mas que nosotros deplora, entre radicales monárquicos y radicales republicanos. Dejemos á la severa historia que registre el nombre, y cual se merece condene al hombre funesto que atrajo sobre la revolucion de setiembre, grande ya por la razon omnipotente, por la union de todos los liberales, la terrible calamidad de la discordia entre sus hijos mas predilectos.

Fijémonos en el hecho singular de que los radicales monárquicos, como los radicales republicanos convienen, no solo en el fondo y en la esencia de la doctrina democrática, sino que fuera fácil que se entendieran hasta en la cues-

tion de forma. ¿Por qué no se entienden, sin embargo? ¿Por qué, hallándose de acuerdo respecto á la solucion de casi todas las cuestiones políticas, económicas y religiosas, se hacen cruda guerra y se prestan unos y otros, incautos, á servir de elemento de combate á la reaccion, que solo por la lucha y la desunion de los partidos liberales pudiera triunfar ahora, como en las épocas pasadas?

Pedimos á todos los buenos liberales, progresistas, demócratas y republicanos, que mediten estas observaciones que con plena conciencia de nuestro deber les dirigimos. No olviden que mientras ellos discuten sobre la forma de gobierno y sobre detalles en la administracion, el enemigo acecha y se prepara para sorprendernos en el momento que se crea oportuno y que aguarda con rabia, para examinar á todos los que contribuimos á su derrota y al oprobio de su ignominiosa caida.

Cualesquiera que sean sus defectos, la Constitucion de 1869 representa el triunfo brillante de los principios democráticos; es la consagracion de los derechos individuales y de la libertad religiosa, base misma del progreso indefinido, y reconoce de una manera solemne la gran fórmula del derecho moderno, que excluye todo privilegio y santifica al hombre en el ejercicio de los que le corresponden para cumplir su destino en el planeta, para cumplir en suma su deber social.

Los radicales deben estar seguros de nuestro apoyo, siempre que las leyes orgánicas sean el producto de un criterio verdaderamente liberal, y no el de ideas mas ó menos solapadamente reaccionarias.

La intransigencia puede llevarnos á un terreno que no podemos aceptar, porque obligaria al partido radical á no romper con la funesta alianza de los unionistas, rompimiento necesario si la revolucion ha de ser una verdad.

Dice *La Independencia Española*:

«Segun dicen algunos periódicos, los carlistas empiezan á agitarse en varias provincias. Hace pocos dias en Palencia se dieron gritos y vivas á Carlos VII viéndose obligada la autoridad á hacer algunas prisiones.

En Lérida tenian anunciada para ayer una gran reunion en los Campos Eliseos de aquella poblacion, con objeto de tratar del plan de conducta que han de observar en lo sucesivo. Y por último, en Navarra, se advierte mucho movimiento entre los prosélitos del Terso. Todo esto no será mas que con el fin de preparar la campaña que piensan sostener en la próxima primavera, lo cual indica al decir de varios colegas, les gusta pasear los campos en ese tiempo.

Esos arranques no son debidos mas que á la tardanza que se nota en la consolidacion de nuestra patria, y que no sirve más que para alentar las ilusiones insensatas de los partidarios exaltados del absolutismo y federalismo. Cuanto mas lo dilate el Gobierno, mas enemigos tendrá, y es preciso acabar con las ambiciones de todos, y darnos un monarca español y que sepa guardar las libertades conquistadas que es lo que desea el pais.»

### SECCION LOCAL.

Hemos sabido con sentimiento que hasido reducido á prision el capitán de infantería D. Joaquín Velazquez, redactor de nuestro colega el *Centro Popular*, por un suelto á propósito de elecciones considerado injurioso por la primera autoridad civil de la provincia.

Con este motivo nuestro estimado colega el *Centro Popular* publica un sentido artículo, suscrito por su jóven é ilustrado director Don Amalio Gimeno, en el que se ocupa de este asunto con el ardor propio de la índole generosa de la juventud, y en el que relata los hechos con energía, asegurando que el Sr. Velazquez habiéndose declarado caballerosamente como autor del suelto denunciado, se le formó causa y dic-

## UN JUEGO DE PRENDAS.

Con motivo de las fiestas que celebra nuestra España, (que para matar el tiempo sin procurar hacer nada, cualquier pretexto tomando, no hay quien gane á nuestra patria); esta señora dar quiso una reunion de confianza. Para ello convidó atenta los hombres de mas prosapia, que hay en todos los partidos, que liberales se llaman; que yo, fiel gacettillero,

tó auto de prision, del za que se fijó en mil du biéndola prestado y pa mado al juzgado corre do y conducido á las t

El Sr. Gimeno hace insalubres é indecente encerrado el Sr. Velaz cía no es la primera como consecuencia de celario; despues, no ob do á un cómodo depar

Nos hacemos eco de rector del *Centro* en s ve, y deseamos sincer acacido al Sr. Velazq mino, llevándose á cal cion.

Recomendamos á n tura de las siguientes un periódico de Madr

«Se han verificado visibles por la noche nombres de las calles sas. Dedicándose á est de descubrir un quim sencillo, cuya aplicac dad para el comercio procedimiento en el e cial que, aplicado sol tras y de toda clase luminosas durante la y sombrío está el tiem se destacan las letras que dá esta noticia di do ya resultados sati la fórmula del liquid

Sabemos que nues berioso é ilustrado Chivert, presentó al villa, una estensa ventajas de la creaci dad para albergar y pobres de la poblacio pio de la utilidad de benéfico, convocó un buyentes, en la que s cursos necesarios pa

Aplaudimos la co y mayores contribu todo la del infatigab nicipio.

Instruccion para t es lo que deben proo cualquier gasto que estará bien hecho, p

Dicen *Las Provin*

«La municipalida las medidas mas en cándalo que deshomo mos á los rótulos q recen en las calles.

Comenzó por inspi sion política, y en t mueras, y otras i cosas del día; pero derado de la idea, ques á la honra pa lo mas sagrado para un resto de decenci

No le seria difici guna vigilancia, s tribunales á los au no puede conseguir que se borren inme han tomado el car quin.»

Del mismo períod

«Se nos dijo ay el comité carlista presidente el mar presidente D. José

tó auto de prision, del que apeló; pidióse fianza que se fijó en mil duros en fincas, y no habiéndola prestado y pasado algún tiempo fue llamado al juzgado correspondiente y aprehendido y conducido á las torres de Serranos.

El Sr. Gimeno hace resaltar las condiciones insalubres é indecentes de la prision en que fué encerrado el Sr. Velazquez, lo que por desgracia no es la primera vez que hemos deplorado como consecuencia de nuestro mal sistema carcelario; despues, no obstante, ha sido trasladado á un cómodo departamento.

Nos hacemos eco del sentimiento que el director del *Centro* en su artículo pone de relieve, y deseamos sinceramente que el accidente acaecido al Sr. Velazquez tenga el mas feliz término, llevándose á cabo en breve su escarcelacion.

Recomendamos á nuestro municipio la lectura de las siguientes líneas, que copiamos de un periódico de Madrid.

«Se han verificado varios ensayos para hacer visibles por la noche las inscripciones de los nombres de las calles y los números de las casas. Dedicándose á estas investigaciones, acaba de descubrir un químico un procedimiento muy sencillo, cuya aplicacion será de grande utilidad para el comercio y el público. Consiste este procedimiento en el empleo de un líquido especial que, aplicado sobre las letras de las muestas y de toda clase de inscripciones, las hace luminosas durante la noche. Cuanto mas oscuro y sombrío está el tiempo, mas claras y precisas se destacan las letras. El periódico parisiense que dá esta noticia dice que este invento ha dado ya resultados satisfactorios; pero no publica la fórmula del líquido fosforescente.»

Sabemos que nuestro querido amigo, el laborioso é ilustrado Secretario de Alcalá de Chivert, presentó al Ayuntamiento de aquella villa, una estensa memoria, esponiendo las ventajas de la creacion de un hospital de caridad para albergar y socorrer á los enfermos pobres de la poblacion. Persuadido el municipio de la utilidad de semejante establecimiento benéfico, convocó una junta de mayores contribuyentes, en la que se acordó arbitrar los recursos necesarios para tal objeto.

Aplaudimos la conducta del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Alcalá y sobre todo la del infatigable Secretario de aquel municipio.

Instruccion para todos; pan para los pobres, es lo que deben procurar nuestros municipios y cualquier gasto que hagan para conseguirlo estará bien hecho, porque será reproductivo.

Dicen *Las Provincias*:

«La municipalidad está en el caso de tomar las medidas mas enérgicas para evitar un escándalo que deshonra á Valencia. Nos referimos á los rótulos que escritos con carbon aparecen en las calles.

Comenzó por inspirar este desahogo la pasion política, y en todas partes se leian vivas y muertas, y otras inscripciones alusivas á las cosas del día; pero gentes infames se han apoderado de la idea, para dirigir cobardes ataques á la honra particular, no respetando ni lo mas sagrado para toda persona que conserve un resto de decencia.

No le seria difícil al ayuntamiento, con alguna vigilancia, sorprender y entregar á los tribunales á los autores de este abuso; pero; si no puede conseguirlo, dispóngase por lo menos que se borren inmediatamente esos rótulos que han tomado el carácter del mas inundo pasquín.»

Del mismo periódico tomamos lo siguiente:

«Se nos dijo ayer que estaba ya constituido el comité carlista de Valencia, figurando como presidente el marqués de San Joaquin, vicepresidente D. José Royo y Salvador, y secre-

tario el director de *El Tradicional*, periódico de la comunidad, D. Félix Zarranz.

Para casino y sala de juntas y reuniones del partido, se ha alquilado el hermoso palacio del duque de Fernan Nuñez, mas conocido por casa del conde de Cervellon, situado frente á la capitanía general, y donde se han hospedado Fernando VII, doña Maria Cristina, Isabel II, y los duques de Montpensier, cuando han venido á Valencia. Parece que el precio de alquiler es cuarenta mil reales.

Para estos gastos se ha fijado una cuota de entrada á los socios de quinientos reales, y nos dicen que son en gran número los que se apresuran á suscribirse, figurando algunos por muchas cuotas. Llamará la atencion saber que entre los socios figuran muchísimos jóvenes de lo mas distinguido de Valencia.»

En el número 4 del *Mensajero de primera enseñanza*, leemos los consejos que se dan á los maestros y maestras, para que no dejen de jurar la Constitución, y que por *escrúpulos monjes* no pierdan el pan de ellos y de sus hijos; y termina con las siguientes frases: *Segun sea la música y compás debe ser el baile.* Que nos place. Con que es decir, que el juramento que es uno de los actos mas delicados de la vida civil, en que se promete por la honra y lealtad del individuo guardar y cumplir una ley, identificándose con sus preceptos hasta donde corresponda á cada cual para á su vez hacerla cumplir y guardar; merece tan poco respeto y consideracion al autor del sulto, que lo trata ni mas ni menos que si fuera echarse á bailar una copia de la jota. Segun su criterio, y valiéndonos de una frase demasiado vulgar, con arreglo al pan deben ser las tajadas: si hoy se jura una Constitución democrática, váyase por si mañana se jura á D. Alfonso, ó al niño Terso; en llevando el baile con arreglo á la música, poco importa la conciencia del hombre. Así como así, para lo que vale el juramento..... ¿Y la moral Sr. *Mensajero*!

A seguida del suelto sobre el juramento, estampamos otro *El Mensajero*, que no es menos delicoso que digamos. Haciéndose cargo de la noticia de que el Sr. Picatoste Director interino de Instruccion pública ha sometido al Ministerio de Fomento un proyecto para la construccion en breve plazo de escuelas públicas en todos los pueblos que tienen Ayuntamiento, termina diciendo: *veremos esta vez si sucede como siempre, palabras, palabras y palabras.* Y es de advertir que esto lo escriben empleados del ramo; que esa burla punzante sale de las plumas de subalternos de la misma Direccion cuyos proyectos se ponen en ridiculo. Si tanta desconfianza abraja *El Mensajero* de sus gefes, ha debido callar y no esponer su nombre, siempre respetable para los subordinados leales, á la censura consiguiente si en realidad ofrecen mucho y no hacen nada de lo prometido. O si tal es su deseo de atacarlos que no cree deba guardarles consideracion alguna, franco y espedito tiene el camino de la oposicion, dimitiendo sus destinos previamente los autores del suelto.

El *Boletín oficial* de ayer contiene el anuncio para proveer las escuelas vacantes de Costur, Montanejos y Espadilla.

La Ley por la que se autoriza al Gobierno para continuar invirtiendo desde 1.º de Enero de este año las rentas públicas, con arreglo al proyecto de presupuesto presentado por la comision.

Dos avisos de la Administracion económica dando cuenta del extravío de un resguardo talarario de un depósito necesario, y el de otro resguardo provisional de bonos del Tesoro. Y otras disposiciones de escaso interés.

## NOTICIAS GENERALES.

Es digno de atencion el siguiente comunicado que hallamos en el *Telegrafo* de Barcelona que le ha dirigido el Sr. D. Alberto Sala y Arañó, presentado candidato por los federales de aquella capital para las elecciones de Ayuntamiento. Dice así este documento:

«Habiendo visto continuado mi nombre en la candidatura republicana federal del colegio 7.º para las elecciones de Ayuntamiento, debo manifestar nuevamente á los señores que se han acordado de mi persona, que aunque mis ideas son las que he aprendido en el país, modelo de gobernantes y gobernados, soy, ante todo amante del orden y de la tranquilidad pública; que respeto y acato las disposiciones de todo gobierno constituido, y que en la formacion de las corporaciones municipales, segun mi opinion, debe prescindirse de la cuestion de partidos políticos colocando en ellas á personas que procuran dotar á la poblacion que las ha honrado con su confianza, de mejoras materiales (y por desgracia mucho hay que hacer en esta parte en Barcelona) y que administren sus intereses con honradez y buena fé.

A todos los que piensen darme su voto, les declaro, para que no se engañen, que si saliese elegido, no haria la oposicion sino á lo que considerase perjudicial á los intereses de la poblacion y aun noblemente, sin faltar jamás á las leyes, y estén bien persuadidos que no contribuiré nunca á que por el sostenimiento de una idea política se derrame ni una sola lágrima, pues si á tal extremo me viese obligado y no dependiendo por mi posicion de nadie, trasladaria mi domicilio á pais extranjero.»

Confirmando nuestras noticias de Roma, hallamos una correspondencia de Paris, de la cual tomamos el siguiente párrafo:

«Cada día son mas desconsoladoras las noticias de Roma. La cábala de los jesuitas, aferrada en sus propósitos de centralizar todo el poder eclesiástico en Roma, atropella por todo á trueque de salir triunfante. Fray Jacinto dijo en su memorable protesta, que se coartaba la libertad del Concilio desde sus preparativos, y los jesuitas se han apresurado á confirmarlo. En el Concilio reina un verdadero estado de sitio. No se da el derecho de emitir las ideas de palabra ó por escrito sino á los prelados dóciles, á los prelados sumisos. Los que no se avienen á pasar por *PERROS MUDOS*, los que tienen la osadía de rebelarse contra la infalibilidad indiscutible, inviolable de los jesuitas, esos tienen cerradas todas las vías legales para dejar oír su voz. Si les atacan han de callar. Si opinan en su conciencia contra las opiniones de otros prelados, han de callar.

Si sus contrarios publican folletos con el *execuatur pontificio*, ó elevan exposiciones al Sumo Pontífice, pidiéndole lo que quieren los jesuitas, ellos no pueden contestar con otros folletos, porque la cancelleria pontificia les niega el *imprimatur*, ni pueden elevar exposiciones al Papa porque el Papa rehusa recibirlas; ellos en una palabra, han de callar. Así el arzobispo Mannig tuvo entera libertad para publicar su dictámen favorable al dogma de la infalibilidad, pero no la tuvo el obispo Dupanloup para contradecirle. Tienen libertad de reunion los prelados *infalibilistas*, los *no infalibilistas* no la tienen ni siquiera para comer juntos. Los *infalibilistas* reanactan exposiciones, las llenan de firmas, las presentan al Papa y el Papa las recibe con muestras de mucho amor y cortesía.»

D. Hermenegildo Ripoll y Martinez, capitán del batallón cazadores de Figueras núm. 8, ha sido nombrado ayudante de órdenes del brigadier D. Domingo Ripoll y Gimeno, segundocabo de la capitanía general de Valencia.

CASTELLON.

Imprenta de la viuda de V. Perales.

Los anuncios se insertarán á dos cuartos línea, á los que sean suscritores, y á cuatro, á los que no lo son.

## SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos á medio real línea á los Señores suscritores y á uno á los que no lo son.

**GUIA DEL PROPIETARIO**  
EN EL IMPUESTO  
**SOBRE TRASLACIONES DE DOMINIO,**  
POR  
**D. JOAQUIN JUST Y FERRANDO,**  
OFICIAL LETRADO DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA  
DE LA PROVINCIA DE  
CASTELLON DE LA PLANA.

### PROSPECTO.

Este opúsculo, útil al Foro, á la Curia y á las clases llamadas á satisfacer, administrar y recaudar esta contribucion, reúne, formando un cuerpo de doctrina, todas las disposiciones de interés general y las dictadas con consulta y resolucion de casos especiales, indispensables para formar una idea completa y dirimir las dudas que en la práctica pueden sugerirse. Le siguen en Apéndices la Tarifa de derechos comparada y el Arancel vigente de los Liquidadores.

Forma un volumen de tamaño, letra y papel iguales al de este prospecto, y se vende por 10 reales en toda España.

Los pedidos se dirigirán al autor, calle Mayor, núm. 117, Castellon de la Plana, acompañando su importe: si son de 10 ó más ejemplares se rebajará el 10 por 100.

**CALENDARIO**  
PROFETICO  
**ILUSTRADO,**  
ANTES  
**PATA DE CABRA.**  
PARA EL REINO DE VALENCIA.

Se vende en la imprenta  
de este periódico á 3 rs. y  
medio en rústica.  
Idem de bolsillo un rl.

**DICCIONARIO**  
de la  
**LENGUA CASTELLANA,**  
COMPUESTO POR  
**D. E. MARTI CABALLERO.**

### Condiciones de la suscripcion.

La presente publicacion se hará por entregas de 16 columnas, al ínfimo precio de un cuarto de real cada una. Se repartirán ocho entregas todas las semanas.

Toda la obra constará de dos tomos, divididos en 34 cuadernos; y los que pasen de este número se darán gratis.

Se suscribe en Castellon, en la calle de la Mealla, número 13.

Se venden en esta imprenta á 4 rs. ejemplar.

Hay de venta una escopeta de dos cañones, y de buena fábrica, la que se dará con equidad. Está de manifiesto en el taller de carpintería de los señores Chillida hermanos, calle mayor.

ALMANAQUE  
con  
900 REGLAS PARA CONOCER  
las mudanzas de tiempo,  
Y  
**Calendarios**  
PARA LOS AÑOS  
1870,  
1871, 1872, 1873, 1874,  
1875, 1876, 1877,  
1878 y 1879.  
Constitucion de 1869.

Se venden en esta imprenta á 4 rs. ejemplar.

Se venden en esta imprenta á 4 rs. ejemplar.

Se venden en esta imprenta á 4 rs. ejemplar.

## EMPRESA DEL ALUMBRADO POR GAS DE CASTELLON.

### BASES.

- 1.<sup>a</sup> Se crea un capital de 400.000 reales vellon en obligaciones de quinientos reales cada una.
- 2.<sup>a</sup> Estas obligaciones se realizarán por medio de dividendos de cien reales vellon cada uno que se pagarán: el primero despues de principiados los trabajos; el segundo un mes despues y así sucesivamente por mensualidades vencidas, exceptuando el último dividendo, que no se desembolsará hasta que se haya inaugurado el alumbrado.
- 3.<sup>a</sup> Se asegura á los obligacionistas un 8 por 100 anual, sobre el valor de las cantidades que entreguen.
- 4.<sup>a</sup> Se asigna como garantía especial para responder del capital y de los intereses, que en la forma espresada se faciliten á la empresa, el gasómetro, edificios, cañerías y todos los demás accesorios que constituyen la explotacion del alumbrado.
- 5.<sup>a</sup> Las obligaciones se amortizarán por suertes anualmente, principiando esta operacion dos años despues de establecerse el gasómetro y alumbrado por terceras partes.
- 6.<sup>a</sup> Los obligacionistas obtendrán tambien una rebaja de 4 por 100 en el precio del alumbrado.

El alumbrado particular será al precio de 54 maravedises el metro cúbico.

### MODELO DE PETICION DE OBLIGACIONES.

Yo el abajo firmado me suscribo por obligaciones bajo las bases mas arriba espresadas, comprometiéndome á desembolsar el importe de dichas obligaciones en la forma indicada.

Castellon de la Plana 1.º de Enero de 1870.

### BIBLIOTECA HUMORISTICA

## ¡EL CAN--CAN!

A 2 RS. TOMO EN MADRID Y 3 EN PROVINCIAS.

Esta empresa se propone publicar en tomitos de diez pliegos lo más, y esmeradamente impresos, una coleccion de obras humorísticas de los mas chispeantes escritores, asegurando la casa editorial á su numerosa clientela que la suscripcion á esta biblioteca será el medio más seguro de ahuyentar el mal humor, desternillándose de risa.  
Se halla de venta en la imprenta de este periódico.

Año I.

PRECIO  
mes en Cast  
PUNTOS  
del periódico  
ros, 14.

Castellon 12 de F

Estamos conformes con  
tenidas en el siguiente a  
de *El Imparcial*.

LA INTER

Hay un error muy gen  
entre los federales, que  
vanecer.

La interinidad, se dice  
la república. Cuanto mas  
mas difícil sea la eleccio  
to mayores sean los male  
consecuencia de la inte  
aparecerá la imposibilid  
mayor será el crédito de  
blicana y mas profundo  
que solo el establecimier  
dera puede conjurar lo  
á la revolucion y sacar  
dudas é incertidumbres  
ralizando sus fuerzas.

Los que tal piensan, ó  
pleto de lo que sucede á  
do promesas que saben p

el objeto  
ausente

-- Bien.

Para no  
tu pacien  
diré las o  
que diero  
Serrano  
callóse e  
y algo di  
no entén  
los antig  
Rios-Ro  
Topete, o  
Castelar,  
Suñer, se  
no habló

—Que se s